

CORREO CONCERTADO

CORREO CONCERTADO

# El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Punto de inscripción y venta.  
Toledo: D. Elias Galán, Comercio, 62  
Madrid: Kiosco de El Debate, frente a las Calatravas  
Anuncios económicos.

Precio de suscripción.  
Un año..... 5,00 pesetas  
Número suelto..... 0,05  
Pago adelantado

## El terreno práctico.

No pocos de los católicos que hayan leído nuestros artículos precedentes, habrán comprendido la necesidad de entrar en la vida activa y el deber ineludible que imponen las circunstancias actuales de trabajar en defensa de los intereses de Cristo.

Pero..... aquí tenemos el pero de siempre; pero ¿qué voy yo a hacer? Yo no sirvo para nada; aquí no puede hacerse nada.

Efectivamente, hay puntos donde se hace difícil el trabajo colectivo, porque en ellos no hay quien tome iniciativas; no hay quien se ponga al frente de las obras de propaganda. Pues aun así, donde esto ocurre, está obligado el católico a poner sus energías al servicio de la Religión.

Quizá no sea literato, y por tanto no pueda escribir en los periódicos católicos, pero ¿qué le impide el favorecer la buena prensa suscribiéndose a ella, leyéndola, ponderándola y dándola a leer a los que tal vez no cogen en sus manos más que periódicos anticlericales más ó menos disfrazados?

Tal vez otro no tenga condiciones de organizador, pero podrá sumarse a otros elementos, y con su apoyo personal y pecuniario, ayudar a los que tomar iniciativas, a los que se ocupan en socorrer a los pobres, ó enseñan a los ignorantes, ó forman centros de obreros donde se les instruye para que se aparten de las corrientes de perversidad y se les enseña el camino del bien.

Pocos pueblos habrá donde no exista una escuela dominical, una escuela nocturna; pues á sumarse a los elementos que las organizan y á prestarles su apoyo personal, moral y pecuniario, ó al menos alguno de ellos.

Poco importa que el católico se sume a un partido con tal de que éste esté dentro de los principios del catolicismo: todo, menos permanecer inactivo; todo, menos cruzarse de brazos, si no quieren hacerse reos del crimen de que hablabamos en nuestro número anterior.

Cuando se mueva un católico y otro y otro; cuando hayan entrado en actividad los elementos que integran el catolicismo en España, la divina Providencia hará que surja ó se presente el hombre que en sus divinos secretos está llamado á salvar á la nación.

Un consejo para terminar. Cualquiera que sean las disposiciones intelectuales del católico que nos lea; cualquiera que sea su posición ó el estado de sus intereses, quisiéramos que puestera al servicio del catolicismo, de los intereses de Dios, la misma diligencia, igual interés y entusiasmo que tiene por sus intereses particulares ó por el bien de su persona ó de las personas á quienes ama.

No se puede exigir menos cuando se trata de los intereses de Dios.

## LAS SEQUIAS

Después de larga sequía que atormentara los campos, copiosas y frescas lluvias los bañaron.

Y agua tomaron las fuentes, y agua embelieron los arcos, y se alegraron las flores y los frutos.

Y esta oración insensata mis labios al cielo alzaros, torpe rosario imprudente de mis labios!

— ¡Señor, que riges el mundo con paternal providencia, que abarcas los anchos cielos y la tierra!

¡Señor, que pintas los lirios, y haces puras las palomas, y los ocasos serenos arrebolas,

y vivificas los gérmenes, y cuidas los lirios pájaros, y llenas de luz radiosa los espacios!

Eres, Señor, más piadoso con esta tierra agostada, que con los secos cristales de las almas.

Cuando la tierra que hollamos los rayos del sol calcinan, con lluvias consoladoras las refrescas.

Pero jamás á las almas, que se marchitan sedientas, con rocíos de ideales las refrescas.

¡Señor! ¿Por qué más piadoso con esta tierra liviana, que con los páramos muertos de las almas?

Y dentro de mi conciencia, que oyó mi clamor impío, sonó una voz poderosa que me dijo:

«Al beso del sol fecundado, la tierra del cielo exhala los ricos jugos que encierran sus entrañas;

y el cielo que los absorbe, los echa en frescos rocíos, y en lluvias se los devuelve convertidos.

Pero las almas ingratas que en hábitos de oraciones al alto cielo no elevan fe y amores,

no esperan que el alto cielo las sea que las mata apague con amorosos rocíos de ideales...»

José María Gabriel y Galán.

## El Sr. Cardenal de Toledo.

Poco antes de la suspensión de las sesiones de las Cortes presentó el dictamen la Comisión de Diputados encargada de darle sobre el proyecto de ley de Asociaciones del Gobierno del Sr. Canalejas, en el que se establece una legislación de espíritu anticristiano puramente racionalista. Si el articulado desarrolla una doctrina totalmente incompatible con la vida de las Asociaciones religiosas, de aquellas Asociaciones que se ligan á Dios de un modo particular, haciendo los votos que en sus diversas constituciones se estatuyen, el preámbulo al decreto está impregnado de su sabor tan contrario á la Religión que profesamos, que no puede menos de alarmar á quien de católico se precie.

Verdad es que los señores de la Comisión se declaran católicos; sus palabras no ofrecen dudas, pues no las puede ofrecer afirmándolo, como dichos señores lo hacen en estos términos: «mucho más á la católica, en cuyos dogmas conulgamos la inmensa mayoría de los españoles.» Conulgando dichos señores en los dogmas de

la Religión Católica, como aseguran, ¿qué les puede mover para que su dictamen sea diametralmente opuesto á esos mismos dogmas?

De lamentar es una confusión tan grande en los espíritus. Esta confusión, no obstante de que pudiera ser producida por una buena fe en los señores de la Comisión, ocasiona la inquietud en el ánimo más sosegado, que verdaderamente profesa la Religión de Cristo Jesús, que es la Religión de la Iglesia, cuya cabeza es el Romano Pontífice.

La inquietud ó bien un gran alarma debe ser engendrada en el católico que discurre según la doctrina de la Iglesia, si atiende á que en la Comisión figura quien públicamente ha declarado la guerra á Cristo. Y no se olvidan en el preámbulo de consignar doctrina muy conforme con la declaración mencionada. Se felicitan del avance que su dictamen significa en la lucha constante con los enemigos de la libertad religiosa, y todavía desean avanzar hasta emancipar el matrimonio y la muerte de la tutela civil de la Iglesia, como si pudiera ser civil el acto sacramental del matrimonio y el cuerpo del cristiano no hubiera sido templo del Espíritu Santo, para excluir de estos actos al Sacerdote requerido por la sanción canónica ó para enterrar al católico entre los que no quisieron profesar las enseñanzas de nuestra Religión sacrosanta.

Los católicos que han leído acciones semejantes, á las que parecen que por término señalan, que los deberes de ciudadanía determinados por los enemigos de la Religión, sean la norma á que deben sujetarse los católicos, han sentido la zozobra del que viumbra su Religión próxima á sufrir dura persecución. Si los católicos de los primeros siglos hubieran obrado guiados por las enseñanzas de los señores de la Comisión dictaminadora, el Cristianismo no se hubiera establecido y nos encontraríamos en pleno paganismo.

Los católicos de ahora entienden la doctrina de la Iglesia del mismo modo que los de los primeros siglos y por esto deseaban que la Iglesia hablara, y no ha tardado mucho el Primado de las Españas en levantar su autorizadísima palabra, y aunque de forma intachable demostrando la mayor consideración á las personas, su contenido es preciso, terminante, de reprobación, pues así se palpa en estas palabras, que parecen se escapan de su angustiado corazón: *Pero de todas suertes, la discusión de la ley, que tanto perjudica á la Iglesia, por ser perjudicial á las Ordenes religiosas que ella estima y quiere como á las niñas de los ojos, no puede menos de llevar gran perturbación á los espíritus y arrojar á los castros vientos la semilla maldita de la discordia, cuyos frutos funestísimos para la nación quiera Dios que no lleguen á cosecharse pronto.*

Este noble modo de expresarse el Sr. Cardenal Primado dirigiéndose al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, contiene la convicción de que su voz es la voz de la Iglesia, enseñando á los católicos, y á los que no lo sean, que es perjudicial á la Iglesia lo que perjudique á las Ordenes religiosas, á las que la Iglesia considera como las niñas de los ojos.

Bien está la protesta contra un dictamen de ley tan atentatorio á los derechos de la Iglesia, y á la libertad de conciencia, y tan trastornador del orden y armonía que ha de regular á las Comunidades religiosas. Atenta á los derechos de la Iglesia

porque legisla en materia puramente eclesiástica; atenta á la libertad de conciencia, pues determina las condiciones en que se han de encontrar los que emitan los votos religiosos; y es grandemente trastornador del orden y armonía, que debe ser la regla del religioso, facultándole para que abandone la casa religiosa, cuando á su capricho le parezca. Es la negación de la perpetuidad de los votos. Es el aniquilamiento de las Comunidades religiosas.

Basta fijarse en los arts. 2.º y 4.º del dictamen, para convencerse de que los Diputados que le han escrito, y que según ellos conulgan en los dogmas católicos, intentan la destrucción de las Ordenes religiosas.

Felicitemos al Sr. Cardenal por su protesta, y animemos á los católicos á secundar las enseñanzas trazadas por su Venerable Prelado.

H.

## POR LA BUENA PRENSA.

La palabra es medio incompleto é ineficaz de propaganda.

Su acción no es permanente y su influencia limitada.

El libro es la Prensa de otro tiempo; es la propaganda ejercida sobre los hombres cultos, sobre los hombres de ciencia.

Es necesario que la palabra se extienda, que la propaganda se popularice, y esto sólo se logra con la Prensa diaria, con el periódico.

Cuanto más se extienda el radio de la Prensa, mayor será el radio de nuestra acción.

Por ello estamos en el imperioso deber de engrandecer la Prensa, de propagarla.

¿Y la Religión? ¿Cómo se han de difundir y propagar sus enseñanzas, sus conquistas y sus triunfos, si no es con la Prensa? ¿Cómo hubieran triunfado las manifestaciones católicas del pasado año, si no hubiese sido por *La Gaceta del Norte* y los periódicos que secundaron sus campañas?

Toda la acción política, social y religiosa será inútil y estéril si no va acompañada de la propaganda desarrollada por la Prensa católica.

Y sin la Prensa, todo será estéril, pequeño.

Si estamos batallando un día, un mes, un año, llegaremos á obtener el fin que se anhela.

Se quiere mucha Prensa. ¿Pero mucha prensa son muchos periódicos?

No. Es necesario buscar la propaganda intensiva.

La mucha Prensa no quiere decir que se tenga muchos periódicos. La intensidad de la Prensa está en que los periódicos tengan muchos lectores.

No hay que ir á la multiplicación de periódicos, sino á la multiplicación de lectores.

Ojalá llegase el día en que todos reconociesen, profesasen y practicasen el Credo en toda su integridad. Así se podría sostener un periódico colosal con miles y miles de lectores.

## DE MADRID

Los cupones de la prensa.

Menudo jaleo, menudo marreo, menudo jolgorio aquí se va armar con los cuponcitos, que les traen fritos á toda la prensa de «armas tomar». Los de *La Tribuna* riñen con el

trist; éstos se enfurecen y se embravecen en «un patatús».

Campanas al vuelo echan á rodar, y todo son chismes y algarabías que fuera latoso aquí relatar.

La supremacía quiere *La Tribuna*; los del *trist* la quieren también para sí, y según parece, si no me equivoco, hoy nadie recuerda una cosa igual, y se profetiza que dentro de poco la cosa podría acabar muy mal.

Porque si la prensa sigue en su quimera y hace regalos de cualquier manera, y además se rife y chilla y patena como lo haría una verdulera, la gente se escama y no le más «manque» le ofrecieran la mar de mojama, renta vitalicia, automóvil, coche y todo un derroche de felicidad....

Á la prensa ésta que así se «chisme», y que se enfurece y que se embravece y piensa tan sólo en dar el cupón, yo debo decir, obteniendo antes humilde perdón, que lo que el público hoy día prefiere y lo que más quiere, ni viajes gratis, ni otras trusterías que aquí se le dan.... lo que más quiere, y lo que prefiere lo voy á decir, obteniendo antes humilde perdón, y que no se ofendan aquellos señores del santo cupón.

Con darle nutrida, buena información, sección de política, y literatura, y nada raquítica, extensa y segura, plana dedicada á hablar de cultura, que tan olvidada está abandonada por estos señores del santo cupón.

Menudo jaleo, menudo marreo, menudo jolgorio aquí se va á armar, con los cuponcitos que les traen fritos á toda la Prensa de «armas tomar».

El Mago de «La Latina».

## Tercer Congreso Nacional de Música Sagrada.

La Junta organizadora del Tercer Congreso Nacional de Música Sagrada, reunida en el Palacio Episcopal de Barcelona (ciudad designada para la celebración de dicho Tercer Congreso), después de algunas aclaraciones que á petición del Excmo. Sr. Obispo, hizo el R. P. Gregorio M. Suñel, O. S. B., quedó aprobado el programa, reglamento y Cuestionario del futuro Congreso.

Las sesiones solemnes de apertura y clausura y las conferencias con audiciones, tendrán lugar en el gran salón del «Palau de la Música Catalana».

Se darán á cinco conferencias con audiciones. La de *Música Gregoriana* se ha confiado al R. P. Gregorio M. Suñel, O. S. B. La de *Música moderna litúrgica* al R. P. Nemesio Otazo, B. J. La de *Música orgánica* á D. Vicente M. de Gibert, Organista de Nuestra Señora de Pompeya. La de *Música religiosa popular* á D. Luis Miller, Director de «Orfeón Catalán». La de *Música polifónica* á D. Felipe Pedrell.

Además habrá sesiones privadas para el estudio de los temas propuestos en el Cuestionario, sacando de ellos las conclusiones convenientes. La dirección de estas sesiones privadas irá á cargo de poetas, cuyos nombres se publicarán más adelante.

El reglamento y Cuestionario se facilita gratis en la Cacería de D. Elias Galán, Comercio, 62, donde pueden hacerse las inscripciones en esta ciudad.

Se establecen tres clases de Congregistas. Ilustres, cuya cuota es de veintidós pesetas. Activos, de diez pesetas. Protectores, de siete pesetas.

Los Congregistas ilustres y activos podrán asistir á todas las sesiones, así privadas